

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION UNA VEZ
CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

(S-1265/2020)

PROYECTO DE COMUNICACION

El Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, tenga a bien incluir en la modalidad LICENCIAS AUTOMATICAS DE IMPORTACION del Nomenclador de Actividades Económicas del Mercosur, a las posiciones arancelarias 3808.91.99.960Q, 3808.91.99.944T y 3808.91.99.945V, relativas a productos utilizados en el control biológico de plagas en Fruticultura, específicamente en el control de la Carpocapsa (Cydia pomonella), que genera importantes pérdidas al sector productivo de peras y manzanas.

Alberto E. Weretilneck.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La Carpocapsa (Cydia pomonella), también conocida con el nombre de gusano o polilla de la pera y la manzana, es la principal plaga del manzano, peral, nogal y membrillero. Produce daños irreversibles sobre la fruta debido a que las larvas se alimentan en el interior de la misma alcanzando las semillas.

Es una plaga que provoca cuantiosas pérdidas directas sobre la economía regional (cantidad y calidad de fruta, incremento de costos para su control, etc), pero además impone limitaciones para el acceso a nuevos mercados debido a rechazos de exportaciones por baja en la calidad.

Su incidencia constituye una de las principales limitaciones en la cantidad y calidad de la fruta obtenida. Plaga extensamente difundida en todos los valles de producción de peras y manzanas.

Motiva la urgencia del retiro de la modalidad “Licencias no automáticas de importación” de las posiciones arancelarias de importación 3808.91.99.960Q a base de E/Z-7,9 dodecadienilacetato, la 3808.91.99.944T a base de E,E-8,10 dodecadienol y la 3808.91.99.945V a base de Z/E-8 dodecenilacetato. Las mismas se refieren a productos utilizados en el control biológico de estas plagas, específicamente en el control por confusión sexual de la Carpocapsa.

Asimismo es importante la urgencia de esta medida por la característica cíclica de esta plaga y la inminente llegada de la floración en los montes

y tener este producto distribuido en las zonas de producción logrando un efectivo control de la misma. Es decir que es cuestión de tiempo.

La posibilidad inmediata de poder hacer uso de estos productos en el momento indicado y poder combatir esta recurrente plaga en tiempo y forma, evitaría grandes pérdidas económicas en este sector productivo y en nuestro país, es por ello la necesidad de incluir esas posiciones arancelarias en la modalidad automática.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Alberto E. Weretilneck.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES